

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

6761 *Orden ECD/543/2017, de 1 de junio, por la que se otorga la garantía del estado a 72 obras para su exhibición en la colección permanente en el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.*

Vista la solicitud del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.

De acuerdo con la disposición adicional novena de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y el Real Decreto 1680/1991, de 15 de noviembre, por el que se desarrolla dicha disposición adicional sobre garantía del Estado para obras de interés cultural.

Vistos los informes favorables de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, adoptado en su reunión plenaria del día 18 de mayo de 2017, de la Asesoría Jurídica de la Secretaria de Estado de Cultura emitido con fecha de 12 de mayo de 2017, y de la Oficina Presupuestaria con fecha de 15 de mayo de 2017, y una vez fiscalizado de conformidad por la Intervención Delegada en el Departamento.

De conformidad con la propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Patrimonio Cultural, dispongo:

Primero.

Otorgar la garantía del Estado prevista en las indicadas disposiciones con el alcance, efectos y límites que más adelante se expresan y con total sujeción al Real Decreto 1680/1991.

Segundo.

Dicha garantía se circunscribe exclusivamente a los bienes culturales que figuran en el Anexo, que forman parte de las obras depositadas por diversas instituciones y particulares en el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía para su exhibición en la colección permanente.

El valor económico total de las obras cubiertas por la Garantía del Estado asciende a 2.152.631,21€ (dos millones ciento cincuenta y dos mil seiscientos treintaiún euros y veintiún céntimos). Dado que la valoración de varias de las obras cubiertas por la garantía se encuentra expresada en divisas en el Anexo de esta orden, el valor económico total expresado en esta orden es una aproximación en euros al valor total de la exposición, utilizando para ello los contravalores resultantes de la aplicación de los tipos de cambio del euro fijados por Resolución del Banco de España por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 21 de abril de 2017 (BOE del 22 de abril de 2017).

A los efectos de esta orden, se considerará que el valor individual de las obras es el que figura en el Anexo de esta orden.

Tercero.

Esta garantía comenzará a surtir efecto a partir del 1 de junio de 2017 para aquellos bienes que, figurando en el Anexo, se encuentren depositados en la sede del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía de Madrid, y cubrirá hasta la renovación de la misma con fecha límite el 31 de diciembre del año 2017. Todo ello sin perjuicio de los casos descritos en el apartado cuarto.

Cuarto.

El inicio de la cobertura de la garantía del Estado para aquellas obras señaladas en el anexo, e incluidas jurídicamente en el ámbito de aplicación de la misma, que no se encuentren en la sede del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía en la fecha de esta Orden, se iniciará una vez que sean entregadas por los cedentes enumerados en el apartado dos a la empresa de transportes contratada para su traslado al Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.

La entrada en vigor de la garantía del Estado para las citadas obras requerirá que previamente el personal técnico cualificado del Museo realice un informe exhaustivo sobre el estado de conservación de cada obra. Dicho informe será puesto en conocimiento del cedente y deberá contar con su conformidad escrita, tras la cual se procederá a la firma del acta de entrega de las obras por cedente y cesionario.

Si alguna de las obras fuese devuelta a alguno de los cedentes del apartado dos durante el ejercicio 2017, en el momento en que la obra sea entregada al cedente en su destino de origen, se firmará por cedente y cesionario una nueva acta de entrega del bien en la que deberá constar la conformidad del cedente sobre las condiciones en las que se devuelven las obras, momento que marcará el fin de la cobertura de la garantía del Estado.

En el caso de que se produzca un préstamo temporal de piezas a terceras instituciones, las obras dejarán de estar cubiertas por la garantía del Estado desde el momento de su embalaje, volviendo a entrar en vigor la garantía cuando se elabore por parte de personal técnico cualificado el informe sobre el estado de conservación del bien una vez éste se vuelva a encontrar en la sede del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.

Quinto.

El centro solicitante de la garantía o los cedentes del bien cultural, asegurarán las cantidades no cubiertas por esta garantía en virtud del artículo 6, punto dos, del Real Decreto 1680/91.

Sexto.

Esta garantía se otorga a los bienes culturales descritos en el Anexo que cita el apartado segundo y comporta, según lo dispuesto en el artículo 3, punto cuatro, del Real Decreto 1680/1991, el compromiso del Estado de indemnizar por la destrucción, pérdida, sustracción o daño de las obras mencionadas, de acuerdo con el valor reflejado en el Anexo y las condiciones expresadas en la documentación que obra en el expediente.

En caso de indemnización por la destrucción, pérdida, sustracción o daño de una pieza, ésta tendrá como máximo su valoración individual recogida en el anexo de esta orden.

Séptimo.

Cualquier alteración de las condiciones expresadas en la solicitud deberá ser comunicada con antelación suficiente al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, siendo necesaria la conformidad expresa del mismo para que la garantía surta efecto en relación con el término alterado.

Octavo.

El Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía enviará trimestralmente a la Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico una relación de los movimientos de aquellas obras objeto de la garantía del Estado. Además, al finalizar el plazo de cobertura anual de la garantía, extenderá un certificado firmado por su Director Gerente acreditando el término de la garantía otorgada, así como cualquier circunstancia que afecte a la misma.

Noveno.

La institución cesionaria adoptará todas las precauciones necesarias para el estricto cumplimiento de lo previsto en esta Orden, así como las medidas que sean procedentes para la seguridad y conservación de los bienes garantizados.

Décimo.

Se incorpora a esta orden, formando parte de la misma, el Anexo que cita el apartado segundo.

Undécimo.

La Dirección General de Bellas Artes y Patrimonio Cultural del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte dará inmediata cuenta, por vía telemática, del otorgamiento del compromiso del Estado y del contenido del mismo a las Cortes Generales y al Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Madrid, 1 de junio de 2017.–El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, P.D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Secretario de Estado de Cultura, Fernando Benzo Sainz.

ANEXO

	Prestador	Clase de bien
1	Colección particular. Suiza.	Oskar Schlemmer; Bauhaustänze, Scheibentänzer mit Säule (Das Triadische Ballet, Scheibentänzer mit Säule); 1922-26; Collage fotográfico (gelatinobromuro de plata) sobre papel.
2	Colección particular. Suiza.	Oskar Schlemmer; Bauhaustänze Schattenspiele; 1926; Gelatinobromuro de plata sobre papel.
3	Colección particular. Suiza.	Oskar Schlemmer; Bauhaustänze Schattenpantomime; 1926; Collage fotográfico sobre papel.
4	Colección particular. Suiza.	Oskar Schlemmer; Bauhaustänze Chorische Pantomime; 1928; Gelatinobromuro de plata sobre papel.
5	Colección particular. Brasil.	Marcel Broodthaers; Pool (Charco/Gallina); 1966; Barriles de madera pintados y cáscaras de huevo.
6	American Friends of Contemporary Art (AFCA).	Marcel Broodthaers; Le Corbeau et le Renard; 1967-1968; Instalación audiovisual.
7	Fundación Museo Reina Sofía.	Claudio Perna; Rostro de Claudio con mano (Serie Autocopia); ca. 1974; Fotocopia intervenida.
8	Fundación Museo Reina Sofía.	Kati Horna; Oda a la necrofilia; Secuencia S. nob#1; 1962; Fotografía copia de época.
9	Fundación Museo Reina Sofía.	Kati Horna; Oda a la necrofilia; Secuencia S. nob#3; 1962; Fotografía copia de época.
10	Fundación Museo Reina Sofía.	Kati Horna; Oda a la necrofilia; Secuencia S. nob#6; 1962; Fotografía copia de época.
11	Fundación Museo Reina Sofía.	Kati Horna; Oda a la necrofilia; Secuencia S. nob#7; 1962; Fotografía copia de época.
12	Fundación Museo Reina Sofía.	Luis Pazos - Jorge Luján Gutiérrez - Héctor Puppo; La Cultura de la felicidad; 1971; Fotografía y máscara con partitura.
13	Fundación Museo Reina Sofía.	Luis Pazos; CAyC al aire libre. Acción colectiva en la plaza Roberto Arlt; 1972; Gelatinobromuro de plata sobre papel.
14	Fundación Museo Reina Sofía.	Jorge Roiger y artistas participantes; Arte destructivo; 1961; Documentación exposición Galería Lirloy.

	Prestador	Clase de bien
15	Fundación Museo Reina Sofía.	Martín Chambi; Machu Picchu; 1928; Gelatinobromuro de plata sobre papel. Formato postal.
16	Fundación Museo Reina Sofía.	Taller NN; NN Perú (Carpeta negra); 1988; Técnica mixta sobre papel, cartón piedra pintado y sello serigráfico.
17	Fundación Museo Reina Sofía.	Enrique Bostelmann; El caminante; 1955; Gelatinobromuro de plata sobre papel (copia de época).
18	Fundación Museo Reina Sofía.	Enrique Bostelmann; El puente; 1967; Gelatinobromuro de plata sobre papel (copia de época).
19	Fundación Museo Reina Sofía.	Enrique Bostelmann; Sin título; ca. 1960; Gelatinobromuro de plata sobre papel (copia de época).
20	Fundación Museo Reina Sofía.	Enrique Bostelmann; Don Pancho; 1964; Gelatinobromuro de plata sobre papel (copia de época).
21	Fundación Museo Reina Sofía.	Enrique Bostelmann; Familia; ca. 1960; Gelatinobromuro de plata sobre papel (copia de época).
22	Fundación Museo Reina Sofía.	Enrique Bostelmann; Sin título; ca. 1960; Gelatinobromuro de plata sobre papel (copia de época).
23	Fundación Museo Reina Sofía.	Enrique Bostelmann; Cubierta; Gelatinobromuro de plata sobre papel (copia moderna).
24	Fundación Museo Reina Sofía.	Beatriz González; Zócalo de la Comedia (4 dípticos); 1983; Tipografía sobre papel montada sobre bastidor de tela.
25	Fundación Museo Reina Sofía.	Beatriz González; Zócalo de la Tragedia (4 dípticos); 1983; Tipografía sobre papel montada sobre bastidor de tela.
26	Fundación Museo Reina Sofía.	Paolo Gasparini; Retromundo; 1986; Gelatinobromuro de plata sobre papel (copia de época).
27	Fundación Museo Reina Sofía.	Paolo Gasparini; Retromundo; 1986; Gelatinobromuro de plata sobre papel (copia de época).
28	Fundación Museo Reina Sofía.	Paolo Gasparini; Retromundo; 1986; Gelatinobromuro de plata sobre papel (copia de época).
29	Fundación Museo Reina Sofía.	Paolo Gasparini; Retromundo; 1986; Gelatinobromuro de plata sobre papel (copia de época).
30	Fundación Museo Reina Sofía.	Paolo Gasparini; Retromundo; 1986; Gelatinobromuro de plata sobre papel (copia de época).
31	Fundación Museo Reina Sofía.	Paolo Gasparini; Retromundo; 1986; Gelatinobromuro de plata sobre papel (copia de época).
32	Fundación Museo Reina Sofía.	Paolo Gasparini; Retromundo; 1986; Gelatinobromuro de plata sobre papel (copia de época).
33	Fundación Museo Reina Sofía.	Paolo Gasparini; Retromundo; 1986; Gelatinobromuro de plata sobre papel (copia de época).
34	Fundación Museo Reina Sofía.	Paolo Gasparini; Retromundo; 1986; Gelatinobromuro de plata sobre papel (copia de época).
35	Fundación Museo Reina Sofía.	Paolo Gasparini; Retromundo; 1986; Gelatinobromuro de plata sobre papel (copia de época).
36	Fundación Museo Reina Sofía.	Paolo Gasparini; Retromundo; 1986; Gelatinobromuro de plata sobre papel (copia de época).
37	Fundación Museo Reina Sofía.	Paolo Gasparini; Retromundo; 1986; Gelatinobromuro de plata sobre papel (copia de época).
38	Fundación Museo Reina Sofía.	Paolo Gasparini; Retromundo; 1986; Gelatinobromuro de plata sobre papel (copia de época).
39	Fundación Museo Reina Sofía.	Paolo Gasparini; Retromundo; 1986; Gelatinobromuro de plata sobre papel (copia de época).

	Prestador	Clase de bien
40	Fundación Museo Reina Sofía.	Paolo Gasparini; Retromundo; 1986; Gelatinobromuro de plata sobre papel (copia de época).
41	Fundación Museo Reina Sofía.	Paolo Gasparini; Retromundo; 1986; Gelatinobromuro de plata sobre papel (copia de época).
42	Fundación Museo Reina Sofía.	Paolo Gasparini; Retromundo; 1986; Gelatinobromuro de plata sobre papel (copia de época).
43	Fundación Museo Reina Sofía.	Paolo Gasparini; Retromundo; 1986; Gelatinobromuro de plata sobre papel (copia de época).
44	Fundación Museo Reina Sofía.	Paolo Gasparini; Retromundo; 1986; Gelatinobromuro de plata sobre papel (copia de época).
45	Fundación Museo Reina Sofía.	Paolo Gasparini; Retromundo; 1986; Gelatinobromuro de plata sobre papel (copia de época).
46	Fundación Museo Reina Sofía.	Paolo Gasparini; Retromundo; 1986; Gelatinobromuro de plata sobre papel (copia de época).
47	Fundación Museo Reina Sofía.	Paolo Gasparini; Retromundo; 1986; Gelatinobromuro de plata sobre papel (copia de época).
48	Fundación Museo Reina Sofía.	Paolo Gasparini; Retromundo; 1986; Gelatinobromuro de plata sobre papel (copia de época).
49	Fundación Museo Reina Sofía.	Paolo Gasparini; Retromundo; 1986; Gelatinobromuro de plata sobre papel (copia de época).
50	Fundación Museo Reina Sofía.	Paolo Gasparini; Retromundo; 1986; Gelatinobromuro de plata sobre papel (copia de época).
51	Fundación Museo Reina Sofía.	Paolo Gasparini; Retromundo; 1986; Gelatinobromuro de plata sobre papel (copia de época).
52	Fundación Museo Reina Sofía.	Paolo Gasparini; Retromundo; 1986; Gelatinobromuro de plata sobre papel (copia de época).
53	Fundación Museo Reina Sofía.	Paolo Gasparini; Retromundo; 1986; Gelatinobromuro de plata sobre papel (copia de época).
54	Fundación Museo Reina Sofía.	Paolo Gasparini; Retromundo; 1986; Gelatinobromuro de plata sobre papel (copia de época).
55	Fundación Museo Reina Sofía.	Paolo Gasparini; Retromundo; 1986; Gelatinobromuro de plata sobre papel (copia de época).
56	Fundación Museo Reina Sofía.	Paolo Gasparini; Retromundo; 1986; Gelatinobromuro de plata sobre papel (copia de época).
57	Fundación Museo Reina Sofía.	Paolo Gasparini; Retromundo; 1986; Gelatinobromuro de plata sobre papel (copia de época).
58	Fundación Museo Reina Sofía.	Paolo Gasparini; Retromundo; 1986; Gelatinobromuro de plata sobre papel (copia de época).
59	Fundación Museo Reina Sofía.	Paolo Gasparini; Retromundo; 1986; Gelatinobromuro de plata sobre papel (copia de época).
60	Fundación Museo Reina Sofía.	Paolo Gasparini; Retromundo; 1986; Gelatinobromuro de plata sobre papel (copia de época).
61	Fundación Museo Reina Sofía.	Paolo Gasparini; Retromundo; 1986; Gelatinobromuro de plata sobre papel (copia de época).
62	Fundación Museo Reina Sofía.	Paolo Gasparini; Retromundo; 1986; Gelatinobromuro de plata sobre papel (copia de época).
63	Fundación Museo Reina Sofía.	Paolo Gasparini; Retromundo; 1986; Gelatinobromuro de plata sobre papel (copia de época).
64	Fundación Museo Reina Sofía.	Paolo Gasparini; Retromundo; 1986; Gelatinobromuro de plata sobre papel (copia de época).

	Prestador	Clase de bien
65	Fundación Museo Reina Sofía.	Paolo Gasparini; Retromundo; 1986; Gelatinobromuro de plata sobre papel (copia de época).
66	Fundación Museo Reina Sofía.	Paolo Gasparini; Retromundo; 1986; Gelatinobromuro de plata sobre papel (copia de época).
67	Fundación Museo Reina Sofía.	Paolo Gasparini; Retromundo; 1986; Gelatinobromuro de plata sobre papel (copia de época).
68	Fundación Museo Reina Sofía.	Paolo Gasparini; Retromundo; 1986; Gelatinobromuro de plata sobre papel (copia de época).
69	Fundación Museo Reina Sofía.	Paolo Gasparini; Retromundo; Fotolibro.
70	Fundación Museo Reina Sofía.	Kati Horna; Remedios Varo con máscara de Leonora Carrington (México); 1957; Gelatinobromuro de plata sobre papel (copia de época).
71	Fundación Museo Reina Sofía.	Rémy Zaugg; Ein Blatt Papier II (SOP 255); 1973-1989; Papel sobre algodón, pintura al óleo y resina sintética.
72	Fundación Museo Reina Sofía.	Josep Renau; Autorretrato del gran capital Serie: American way of life; 1975-1977; Serigrafía sobre papel.